

LA GACETA UNIVERSITARIA



ÓRGANO OFICIAL DE INFORMACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE COSTA RICA

Editado por el Centro de Información y Servicios Técnicos del Consejo Universitario
Ciudad Universitaria Rodrigo Facio Brenes

35-2002

Año XXVI

25 de noviembre de 2002

CONSEJO UNIVERSITARIO

SESIÓN 4754

MIÉRCOLES 23 DE OCTUBRE DE 2002

1. AGENDA. Ampliación2
2. REGLAMENTO DE ADJUDICACIÓN DE BECAS. Reforma al artículo 24. *En consulta*2
3. INFORMES DE DIRECCIÓN2
4. GASTOS DE VIAJE. Ratificación de solicitudes2
5. REGLAMENTO DE RÉGIMEN ACADÉMICO. Inclusión de un artículo 30 bis2
6. CONSEJO UNIVERSITARIO. Revisión de procesos para evitar errores materiales3
7. PRESUPUESTO. Modificación de acuerdo referente a la venta de la Finca "La Soledad"3
8. AGENDA. Modificación3
9. FACULTAD DE EDUCACIÓN. Informe sobre el I Congreso Nacional de Educación3
10. CENTRO DE INVESTIGACIONES ESPACIALES. Creación3

SESIÓN EXTRAORDINARIA 4755

VIERNES 25 DE OCTUBRE DE 2002

- ARTÍCULO ÚNICO. Designación de la Sede de Limón con el nombre "Dr. Rómulo Salas Guevara"5

TRIBUNAL ELECTORAL UNIVERSITARIO

- TEU-631-02. Facultad de Ciencias Sociales. Elección de vicedecano7
- TEU-654-02. Escuela de Filología, Lingüística y Literatura. Elección de representantes ante ACR7
- TEU-657-02. Escuela de Ingeniería Industrial. Elección de representantes ante ACR7
- TEU-676-02. Escuela de Arquitectura. Elección de director7
- TEU-677-02. Escuela de Trabajo Social. Elección de representantes ante ACR7
- TEU-678-02. Facultad de Derecho. Elección de representantes ante ACR7
- TEU-682-02. Escuela de Administración de Negocios. Elección de representantes ante ACR7
- TEU-683-02. Escuela de Administración de Negocios. Elección de subdirector7
- TEU-686-02. Facultad de Odontología. Elección de Decano7
- TEU-694-02. Escuela de Geología. Elección de subdirector8
- TEU-695-02. Escuela de Ciencias de la Comunicación Colectiva. Elección de representantes ante ACR8
- TEU-696-02. Escuela de Ciencias de la Computación e Informática. Elección de representantes ante ACR8
- TEU-701-02. Escuela de Economía Agrícola. Elección de representantes ante ACR8
- TEU-709-02. Escuela de Artes Plásticas. Elección de representantes ante ACR8
- TEU-710-02. Escuela de Matemática. Elección de director8
- TEU-711-02. Escuela de Matemática. Elección de representantes ante ACR8
- TEU-712-02. Escuela de Ciencias Políticas. Elección de subdirector8
- TEU-713-02. Escuela de Ciencias Políticas. Elección de representante ante ACR8

CONSEJO UNIVERSITARIO
RESUMEN DEL ACTA DE LA SESIÓN N° 4754

Celebrada el miércoles 23 de octubre de 2002

Aprobada en la sesión 4762 del martes 19 de noviembre de 2002

ARTÍCULO 1. El Consejo Universitario **ACUERDA** una modificación del orden del día, para conocer después del punto seis de la agenda, los siguientes dictámenes:

1. CPA-DIC-02-17 "Modificación del acuerdo 1, artículo 2 de la sesión 4698 referente a la venta de la Finca "La Soledad" al Poder Judicial".
2. CPA-DIC-02-17 "Propuesta para la creación del Centro de Investigaciones Espaciales" (CINESPA).

ARTÍCULO 2. La Comisión de Reglamentos presenta el dictamen CU-CR-DIC-02-25 sobre la "Propuesta de reforma al artículo 24 del Reglamento de adjudicación de becas y otros beneficios a los estudiantes, presentado por la Vicerrectora de Vida Estudiantil.

El Consejo Universitario, **CONSIDERANDO QUE:**

1. El artículo 24 del Reglamento de Adjudicación de Becas y otros Beneficios a los Estudiantes se lee:

"Los estudiantes que en su solicitud de beca indicaren datos falsos, ocultaren información o no notificaren a su debido tiempo, las mejoras ocurridas en su situación socioeconómica, perderán todo derecho a los beneficios estipulados en este reglamento, durante los tres años lectivos consecutivos siguientes al de la comprobación de cualquiera de esos hechos. Además, deberán reintegrar a la Universidad el doble de lo que se les hubiera concedido durante los tres años anteriores al de la comprobación y no se podrán matricular mientras no paguen esa obligación. La aplicación total o parcial de lo dispuesto en este artículo quedará a juicio de la Vicerrectoría de Vida Estudiantil."

2. La propuesta presentada por M.Sc. Alejandrina Mata Segreda, Vicerrectora de Vida Estudiantil, mediante oficio VVE-1082-2002 con fecha 18 de setiembre del 2002.
3. La Comisión de Reglamentos evaluó la propuesta al artículo 24 del Reglamento de Adjudicación de Becas y otros Beneficios a los Estudiantes y consideró que su objetivo es clarificar el funcionamiento de la Comisión de Becas y otorgarle al estudiante la posibilidad de apelar, si lo considera pertinente, ante una instancia administrativa como lo es la Vicerrectoría de Vida Estudiantil y no ante el Consejo Universitario.

ACUERDA:

Publicar en consulta a la comunidad universitaria, de conformidad con el artículo 30 inciso k del Estatuto Orgánico, la modi-

ficación al artículo 24 del Reglamento de Adjudicación de Becas y Otros Beneficios de los Estudiantes para que se lea de la siguiente manera:

"Los estudiantes que en su solicitud de beca indicaren datos falsos, ocultaren información o no notificaren a su debido tiempo, las mejoras ocurridas en su situación socioeconómica, perderán todo derecho a los beneficios estipulados en este reglamento a partir de la comprobación de esos hechos y hasta por un máximo de tres años lectivos consecutivos. Además, deben reintegrar a la Universidad lo que se les hubiera concedido a partir del momento en que ocurrió el cambio no reportado y no podrán matricularse en la Institución, mientras no cancelen esa obligación. La aplicación total o parcial de lo dispuesto en este artículo queda a juicio de la Oficina de Becas y Atención Socioeconómica de la Vicerrectoría de Vida Estudiantil, la cual en casos muy calificados, podrá atenuar las sanciones anteriormente mencionadas, con medidas correctivas, que a su juicio considere convenientes".

ACUERDO FIRME.

ARTÍCULO 3. Informes de Dirección

- a) Permiso

El Consejo Universitario **ACUERDA** con base en el artículo 1 bis, 4 y 5 de su reglamento, concederle permiso al M.Sc. Óscar Mena Redondo, para que no asista a la sesión que se llevará a cabo el próximo viernes 25 de octubre en la Sede Regional de Limón.

ACUERDO FIRME.

ARTÍCULO 4. El Consejo Universitario, atendiendo la recomendación de la Comisión de Política Académica y de conformidad con lo que establece el artículo 34 del Reglamento de gastos de viaje y transporte para funcionarios públicos, y el Reglamento para la asignación de recursos a los funcionarios que participen en eventos internacionales, **ACUERDA** ratificar las siguientes solicitudes de apoyo financiero.

ACUERDO FIRME. ([Ver cuadro en la página 6](#))

ARTÍCULO 5. La Comisión de Reglamentos presenta el dictamen CR-DIC-02-23 sobre "Inclusión de un artículo 30 bis en el Reglamento de Régimen Académico y Servicio Docente".

El Consejo Universitario, **CONSIDERANDO:**

1. El acuerdo tomado por el Consejo Universitario en la sesión 4716, artículo 4, del martes 7 de mayo de 2002.

2. La consulta con la comunidad universitaria publicada en la Gaceta Universitaria 16-2002 del 21 de junio de 2002.
3. Las observaciones recibidas por parte de las diferentes instancias universitarias.
4. La propuesta de modificación que tiene como fin establecer la posibilidad de que el Consejo del Sistema de Estudios de Posgrado proponga el nombramiento del candidato a Profesor Visitante.
5. El procedimiento establecido en el artículo 30 del Reglamento de Régimen Académico y Servicio Docente, que implicaría reformas a los artículos 23, 24 y 29, pues estos artículos son específicos para el nombramiento de profesor invitado y no podrían modificarse para incluir al Sistema de Estudios de Posgrado.

ACUERDA

1. Incluir un artículo 30 bis en el Reglamento de Régimen Académico y Servicio Docente, para que se lea de la siguiente manera:

Artículo 30 bis. En el caso del Sistema de Estudios de Posgrado (SEP) el nombramiento del profesor visitante será aprobado por la Comisión del Programa de Posgrado respectivo y presentado por el Director del Programa a consideración del Consejo del SEP, junto con el plan de trabajo del profesor, para su aval y envío al Rector. El Rector podrá rechazar el nombramiento por razones de orden reglamentario o de conveniencia institucional, en cuyo caso devolverá la propuesta al Consejo del SEP sin la sanción, con las observaciones del caso. En la propuesta se deben indicar las actividades que se encargarán al profesor visitante y la sugerencia del salario que se reconocerá durante el primer año de servicio, el cual será fijado por el Rector.

ACUERDO FIRME.

ARTÍCULO 6. El Consejo Universitario conoce el dictamen CE-DIC-02-33, presentado por la Comisión Especial sobre la revisión de los procesos para evitar los errores materiales y omisiones en los acuerdos del Consejo Universitario.

El Consejo Universitario **ACUERDA** devolver el dictamen a la Comisión Especial, para que con base en las observaciones manifestadas por los señores miembros, lo revise y presente en una próxima sesión.

ARTÍCULO 7. La Comisión de Presupuesto y Administración presenta el dictamen CPA-DIC-02-17 en torno a la modificación del acuerdo 1, artículo 2, de la sesión 4698 referente a la venta de la Finca "La Soledad" al Poder Judicial.

El Consejo Universitario **ACUERDA** dejar pendiente de aprobación para una próxima sesión, el dictamen CPA-DIC-02-17 en torno a la modificación del acuerdo 1, artículo 2 de la sesión 4698 referente a la venta de la Finca "La Soledad" al Poder Judicial.

ARTÍCULO 8. El Consejo Universitario **ACUERDA** una modificación de agenda para recibir a la doctora Sandra García Pérez, Decana de la Facultad de Educación, quien brindará un informe acerca del I Congreso Nacional de Educación: "Por una educación renovada". Posteriormente, continuará con el análisis del dictamen CPA-DIC-02-17-B, sobre "Propuesta para la creación del Centro de Investigaciones Espaciales (CINESPA)".

ARTÍCULO 9. El Consejo Universitario recibe a la doctora Sandra García Pérez, Decana de la Facultad de Educación, quien presentará un informe acerca del I Congreso Nacional de Educación: "Por una educación renovada".

ARTÍCULO 10. La Comisión de Política Académica presenta el dictamen CPA-DIC-02-17-B sobre "Propuesta para la creación del Centro de Investigaciones Espaciales (CINESPA)".

El Consejo Universitario, **CONSIDERANDO QUE:**

1. La creación del Centro de Investigaciones Espaciales (CINESPA) fue avalada y aprobada por el Consejo Asesor de la Vicerrectoría de Investigación, en sesión 303 del 3 de diciembre de 2001 (VI-1015-CI-54-02 del 24 de abril de 2002).
2. El artículo 129 del Estatuto Orgánico establece que:

La creación, fusión o eliminación de un Centro o un Instituto de Investigación le corresponde al Consejo Universitario a propuesta del Consejo de la Vicerrectoría de Investigación.
3. El Centro de Investigaciones Espaciales (CINESPA) será una Unidad Académica de Investigación, adscrita a la Vicerrectoría de Investigación, dedicada a estudiar sistemática e integralmente los procesos físicos y físico-químicos que ocurren en el ambiente espacial terrestre y en el espacio exterior, abarcando el estudio de los temas tratados en Astronomía, Astrofísica, Física del Espacio y Ciencia Planetaria, así como el estudio del planeta Tierra mediante el uso de tecnología espacial.
4. Los recursos humanos, físicos y financieros para el funcionamiento del Centro provendrán de aportes de donaciones externas, recursos provenientes de sus proyectos de investigación, Escuela de Física y Vicerrectoría de Investigación. Asimismo, los recursos financieros del Centro se utilizarán de acuerdo con los presupuestos que deben ser aprobados por la Vicerrectoría de Investigación.

5. La Escuela de Física manifiesta su apoyo para la creación del CINESPA (F-572-2002 del 24 de setiembre de 2002).
6. La Vicerrectoría de Investigación se compromete a sufragar la plaza de 1/2 TC de director del Centro (VI-4272-UTA-530-2002 del 18 de setiembre de 2002).
7. El Centro de Investigaciones Espaciales brindará gran apoyo a los programas de posgrado, tanto en maestría como en doctorado.
8. Los campos de investigación y futuros proyectos del CINESPA trascienden el interés institucional y nacional en múltiples áreas, tales como la meteorología, astronomía, física del espacio, astrofísica, ciencia planetaria y hasta la salud. Además, en estos campos, será un importante enlace de la Universidad de Costa Rica con países como Alemania, Francia, Estados Unidos (contactos con la NASA) y Canadá.
9. La creación del Centro de Investigaciones Espaciales representa un gran avance en el quehacer de la investigación universitaria y sus resultados favorecerán tanto a la academia como a la totalidad de la población costarricense.
10. Los futuros investigadores del CINESPA manifiestan su deseo de que el primer Director de ese Centro de Investigación sea el Dr. Jorge Eduardo Páez Portugués.
11. El Consejo Universitario, en sesión 4753, artículo 5, del 22 de octubre de 2002 aprobó el Reglamento General de Institutos y Centros de Investigación y Estaciones Experimentales, el cual, en su artículo 10, establece que el nombramiento del primer director de los Centros e Institutos lo realiza el Consejo Universitario.

ACUERDA

1. Crear el Centro de Investigaciones Espaciales (CINESPA).
2. La plaza de medio tiempo de Director del Centro de Investigaciones Espaciales será proporcionada por la Vicerrectoría de Investigación, hasta tanto la administración no la consolide en el presupuesto del Centro.
3. Nombrar como primer Director del CINESPA, y por un año, al Dr. Jorge Eduardo Páez Portugués. El doctor Páez deberá constituir el Consejo Científico, conformado por los investigadores que estarán adscritos al Centro, quienes procederán a nombrar al Director, de conformidad con lo establecido en el artículo 126 del Estatuto Orgánico y con el Reglamento General de Institutos y Centros de Investigación.

ACUERDO FIRME.

Dra. Olimpia López Avendaño
Directora
Consejo Universitario

CONSEJO UNIVERSITARIO
RESUMEN DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 4755
Celebrada el viernes 25 de octubre de 2002 en la Sede Regional de Limón
Aprobada en la sesión 4763 del miércoles 20 de noviembre de 2002

ARTÍCULO ÚNICO. La señora Directora del Consejo Universitario, doctora Olimpia López Avendaño, declara abierta la Sesión Extraordinaria N.º 4755 del Consejo Universitario, con motivo de la designación de la Sede Regional de Limón, con el nombre de "Dr. Rómulo Salas Guevara". Durante este acto se realiza también la graduación correspondiente al I Ciclo Lectivo de 2002.

Se desarrolla el siguiente programa:

1. Himno Nacional.
2. Apertura de la sesión.
3. Palabras de la MBA. Ivonne Lepe Jorquera, Directora de la Sede de Limón.
4. Palabras de la Dra. Olimpia López Avendaño, Directora del Consejo Universitario.
5. Develación de la placa y busto dedicados al Dr. Rómulo Salas Guevara.
6. Palabras del Dr. Gabriel Macaya Trejos, Rector de la Universidad de Costa Rica.
7. Juramentación de los graduandos.
8. Entrega de títulos.
9. Palabras del señor Presidente de la República, Dr. Abel Pacheco de la Espriella.
10. Clausura de la sesión.

Dra. Olimpia López Avendaño
Directora
Consejo Universitario

IMPORTANTE

La Gaceta Universitaria es el órgano oficial de comunicación de la Universidad de Costa Rica, por lo tanto, al menos un ejemplar, debe estar a disposición de la comunidad universitaria en las unidades académicas y en las oficinas administrativas de la Institución.

Todo asunto relacionado con el contenido de la Gaceta Universitaria o su distribución será resuelto por el Centro de Información y Servicios Técnicos del Consejo Universitario.

De conformidad con el artículo 35 del Estatuto Orgánico, todo acuerdo del Consejo Universitario, es de acatamiento obligatorio: "Artículo 35: Las decisiones del Consejo Universitario y su ejecución y cumplimiento serán obligatorias para el Rector, los Vicerrectores y para todos los miembros de la comunidad universitaria".

VIÁTICOS RATIFICADOS

Sesión N° 4754 artículo 4						
Miércoles 23 de octubre de 2002						
NOMBRE DEL FUNCIONARIO (A) UNIDAD ACADÉMICA O ADMINISTRATIVA	PUESTO O CATEGORÍA EN RÉGIMEN ACADÉMICO	PAÍS DESTINO	FECHA	ACTIVIDAD EN LA QUE PARTICIPARÁ	PRESUPUESTO ORDINARIO DE LA UNIVERSIDAD	OTROS APORTES
Granados Chaverri, Carlos Escuela de Geografía	Asociado	Ciudad de Guatemala, Guatemala	Del 23 al 26 de octubre	Conferencia Regional sobre Conflicto Ambiental en Centroamérica <i>Presentará la ponencia Conflicto y cooperación en las cuencas del Lempa y San Juan</i>		\$1034 pasaje, viáticos y gastos de salida Fondo Restringido #94
García Alvarado, Carlos A. Oficina Contraloría Universitaria	Contralor	Hermosillo, México	Del 29 al 31 de octubre	X Asamblea Ordinaria de la Asociación Mexicana de Órganos de Control y Vigilancia en Instituciones de Educación Superior <i>Presentará la ponencia: El Control Interno en las Instituciones de Educación Superior</i>	\$1244 pasaje, viáticos y gastos de salida	\$200 complemento de viáticos Aporte personal
Silesky Guevara, Fernando (1) Facultad de Ingeniería	Decano	Ciudad de Guatemala, Guatemala	Del 28 al 30 de octubre	Tercera Reunión del Foro Centroamericano para la Acreditación de la Calidad de la Educación Superior <i>Participará en la creación del Consejo Centroamericano de Acreditación CCA</i>	\$500 viáticos	\$492 pasaje Aporte personal
Barrantes Mesén, Ramiro Vicerrectoría de Docencia (1)	Vicerrector	Ciudad de Guatemala, Guatemala	Del 28 al 31 de octubre	Tercera Reunión del Foro Centroamericano para la Acreditación de la Calidad de la Educación Superior <i>Participará en la creación del Consejo Centroamericano de Acreditación</i>	\$961 pasajes, viáticos y gastos de salida	
Badilla Chavarría, Leda Escuela de Orientación y Educación Especial Posgrado en Evaluación Educativa	Directora	Taxco, México	Del 28 de octubre al 1 de noviembre	Actividad de Investigación Educativa y Seminario de Investigación Currículo y Siglo XXI <i>Participará en la reunión Estado del conocimiento, filosofía, teoría y campo de la Educación.</i> <i>En el Seminario de Investigación colabo - rará en el comentario de trabajos del seminario que se publicarán</i>	\$500 viáticos	\$597 pasaje Aporte personal
Margery Peña, Enrique Facultad de Letras	Decano	Mérida, México	Del 24 al 28 de febrero de 2003	I Simposio Internacional de Lingüística Amerindia" <i>Presentará al ponencia: "La problemáti - ca de las lenguas amerindias en los esta - dos de declinación y obsolescencia"</i>	\$500 viáticos	\$1838,81 pasajes, complemento de viáticos e inscripción

(1) De conformidad con el artículo 10, se levantó el requisito estipulado en el inciso d), del artículo 9, ambos del Reglamento para la Asignación de Recursos a los funcionarios que participen en eventos internacionales, pues ya recibió aporte económico en este año.

TRIBUNAL ELECTORAL UNIVERSITARIO

TEU-631-02

De acuerdo con el artículo 27 del Reglamento de Elecciones Universitarias, me permito comunicarle que en la Asamblea de la Facultad de Ciencias Sociales, celebrada el 16 de octubre del 2002, fue electa Vicedecana de la Facultad la M.Sc. Margarita Bolaños Arquín.

El período rige del 22 de octubre de 2002 al 21 de octubre de 2004.

TEU-654-02

De acuerdo con el artículo 27 del Reglamento de Elecciones Universitarias, me permito comunicarle que en la reunión de profesores de la Escuela de Filología, Lingüística y Literatura, celebrada el 25 de octubre del 2002, fueron electos representantes de la Escuela ante la Asamblea Colegiada Representativa los profesores: M.Sc. Carlos Villalobos Villalobos, M.Sc. Alí Viquez Jiménez, M.Sc. Anita Arrieta Espinoza y Bach. Rafael González Marín.

El periodo rige del 23 de noviembre de 2002 al 22 de noviembre de 2004.

TEU-657-02

De acuerdo con el artículo 27 del Reglamento de Elecciones Universitarias, me permito comunicarle que en la reunión de profesores de la Escuela de Ingeniería Industrial, celebrada el 28 de octubre del 2002, fueron electos representantes de la Escuela ante la Asamblea Colegiada Representativa los profesores: Ing. Oscar Coronado Jurado e Ing. Alvaro Guillén Mora.

El periodo rige del 30 de noviembre de 2002 al 29 de noviembre de 2004.

TEU-676-02

De acuerdo con el artículo 27 del Reglamento de Elecciones Universitarias, me permito comunicarle que en la Asamblea de la Escuela de Arquitectura, celebrada el 30 de octubre del 2002, fue electo Director de la Escuela el M.Sc. Daniel Morgan Ball.

El período rige del 22 de marzo de 2003 al 21 de marzo de 2007.

TEU-677-02

De acuerdo con el artículo 27 del Reglamento de Elecciones Universitarias, me permito comunicarle que en la reunión de profesores de la Escuela de Trabajo Social celebrada el 30 de octubre del 2002, fueron electos representantes de la Escuela ante la Asamblea Colegiada Representativa los profesores: M.Sc. Carmen María Castillo Porras, M.Sc. Xinia Picado Gattgens y M.Sc. Jorge Arturo Sáenz Fonseca.

El periodo rige del 21 de noviembre del 2002 al 20 de noviembre del 2004.

TEU-678-02

De acuerdo con el artículo 27 del Reglamento de Elecciones Universitarias, me permito comunicarle que en la reunión de profesores de la Facultad de Derecho, celebrada el 30 de octubre del 2002, fueron electos representantes de la Facultad ante la Asamblea Colegiada Representativa los profesores: Lic. Eduardo Alfaro Ramos, Lic. Hernán Esquivel Salas, Lic. Pedro Cháves Corrales, Lic. Roberto Iglesias Mora, Lic. Oscar Rojas Herrera, Lic. Andrés Montejo Morales, Lic. Gustavo González Solano y Dr. Luis Guillermo Herrera Castro.

El periodo rige del 13 de noviembre del 2002 al 12 de noviembre de 2004.

TEU-682-02

De acuerdo con el artículo 27 del Reglamento de Elecciones Universitarias, me permito comunicarle que en la reunión de profesores de la Escuela de Administración de Negocios, celebrada el 31 de octubre del 2002, fueron electos representantes de la Escuela ante la Asamblea Colegiada Representativa los profesores: Licda. Maribel Varela Fallas, Lic. Gerardo Ortega Aguilar, Lic. Rafael Calderón Mugica y Licda. Zaida Araya Vargas.

El periodo rige del 13 de diciembre de 2002 al 12 de diciembre de 2004.

TEU-683-02

De acuerdo con el artículo 27 del Reglamento de Elecciones Universitarias, me permito comunicarle que en la Asamblea de la Escuela de Administración de Negocios, celebrada el 31 de octubre del 2002, fue electo subdirector de la Escuela el Lic. Rafael Calderón Mugica.

El período rige del 13 de noviembre de 2002 al 12 de noviembre de 2004.

TEU-686-02

De acuerdo con el artículo 27 del Reglamento de Elecciones Universitarias, me permito comunicarle que en la Asamblea de la Facultad de Odontología, celebrada el 1 de noviembre del 2002, fue electo Decano de la Facultad, el Dr. Carlos Eduardo Filloy Esna.

El período rige del 16 de diciembre de 2002 al 15 de diciembre de 2006.

TEU-694-02

De acuerdo con el artículo 27 del Reglamento de Elecciones Universitarias, me permito comunicarle que en la Asamblea de la Escuela de Geología, celebrada el 6 de noviembre del 2002, fue electo Subdirector de la Escuela el Lic. Percy Denyer Chavarría.

El período rige del 26 de diciembre del 2002 al 25 de diciembre del 2004.

TEU-695-02

De acuerdo con el artículo 27 del Reglamento de Elecciones Universitarias, me permito comunicarle que en la reunión de profesores de la Escuela de Ciencias de la Comunicación Colectiva, celebrada el 6 de noviembre del 2002, fueron electos representantes de la Escuela ante la Asamblea Colegiada Representativa los profesores: Lic. Carlos Araya Rivera, Lic. Gerardo Vargas Alcázar y M.Sc. Carolina Carazo Barrantes.

El periodo rige del 2 de diciembre de 2002 al 1 de diciembre de 2004.

TEU-696-02

De acuerdo con el artículo 27 del Reglamento de Elecciones Universitarias, me permito comunicarle que en la reunión de profesores de la Escuela de Ciencias de la Computación e Informática, celebrada el 6 de noviembre del 2002, fueron electos representantes de la Escuela ante la Asamblea Colegiada Representativa los profesores: Licda. Josefina Pujol Mesalles, M.Sc. Gabriela Marín Raventós, Lic. Javier Vásquez Morera y Dr. Ronald Argüello Venegas.

El periodo rige del 21 de noviembre de 2002 al 20 de noviembre de 2004.

TEU-701-02

De acuerdo con el artículo 27 del Reglamento de Elecciones Universitarias, me permito comunicarle que en la reunión de profesores de la Escuela de Economía Agrícola, celebrada el 11 de noviembre del 2002, fueron electos representantes de la Escuela ante la Asamblea Colegiada Representativa los profesores: M.Sc. Silvia Arce Quesada y M.Sc. Manuel García Barquero.

El periodo rige del 24 de noviembre de 2002 al 23 de noviembre de 2004.

TEU-709-02

De acuerdo con el artículo 27 del Reglamento de Elecciones Universitarias, me permito comunicarle que en la reunión de profesores de la Escuela de Artes Plásticas, celebrada el 13 de noviembre del 2002, fueron electos representantes de la Escuela ante la Asamblea Colegiada Representativa los profesores: M.Sc. Eugenio Murillo Fuentes, M.Sc. Alberto Murillo Herrera y Lic. Boris Muñoz Villar.

El periodo rige del 11 de diciembre del 2002 al 10 de diciembre del 2004.

TEU-710-02

De acuerdo con el artículo 27 del Reglamento de Elecciones Universitarias, me permito comunicarle que en la Asamblea de la Escuela de Matemáticas, celebrada el 13 de noviembre del 2002, fue electo Director de la Escuela el Dr. Santiago Cambronero Villalobos

El período rige del 1 de enero de 2003 al 31 de diciembre de 2006.

TEU-711-02

De acuerdo con el artículo 27 del Reglamento de Elecciones Universitarias, me permito comunicarle que en la reunión de profesores de la Escuela de Matemáticas, celebrada el 13 de noviembre del 2002, fueron electos representantes de la Escuela ante la Asamblea Colegiada Representativa los profesores: Lic. Rosendo Pizarro Moraga, Lic. Manuel Calvo Hernández, Dr. Jorge Guier Acosta. Lic. Asdrúbal Duarte Esquivel, Licda. Ana Mondrus Ostroumon, M.Sc. Sonia Rodríguez Soto, Licda. Vera Sancho Mora, M.Sc. Adriana Garrido Quesada, Dr. Edwin Castro Fernández, Dr. Jaime Lobo Segura y M.Sc. Michael Josephy Moss.

El periodo rige del 6 de diciembre de 2002 al 5 de diciembre de 2004.

TEU-712-02

De acuerdo con el artículo 27 del Reglamento de Elecciones Universitarias, me permito comunicarle que en la Asamblea de la Escuela de Ciencias Políticas, celebrada el 13 de noviembre del 2002, fue electo Subdirector de la Escuela el M.Sc. Erick Hess Araya.

El período rige del 24 de diciembre de 2002 al 23 de diciembre de 2004.

TEU-713-02

De acuerdo con el artículo 27 del Reglamento de Elecciones Universitarias, me permito comunicarle que en la reunión de profesores de la Escuela de Ciencias Políticas, celebrada el 13 de noviembre del 2002, fue electa representante de la Escuela ante la Asamblea Colegiada Representativa la profesora: M.Sc. Patricia Rodríguez Holkemeyer.

El periodo rige del 19 de noviembre de 2002 al 5 de noviembre de 2003 (resto del periodo).

MBA. José Antonio Rivera Monge
Presidente a.i.